qual de el Ss.mo Doy fee

Lic.do Cosedor

Dn Christobal Muñoz

Dn Andres de Quesada

Dn Juan Lucas Garan

Dn Diego de Cuenca Piñero

Dn Juan de Moya

Dn Diego Melgares de Aguilar

Dn Nicolas de Cuenca Jim Piñero

Dn Franco Bueno

Dn Pedro Mar Marcos

Dn Joseph Melgares Segura

Fui presente

Alonso Lopez Muñoz

En la Villa de Caravaca en Veinte y quatro de Julio de mil setecientos sesenta y nueve se junto el Consejo Justicia y Regimto de ella, es a saver el Sr Lic.do Dn Manuel Cosedor Mayor Abog.do de los Rs Consejos Gov.or y Capitan a Guerra de esta Villa por su Mag.d, los Cavalleros Capitulares que firmaran y diputados del Comun, y Procurador Sindico gral de esta Villa que asimismo firmaron y se acordo lo sig.te

Carne de Carnero

Bolvieronse a ver el memorial de Fran.co Nevado Vez.o de esta Villa en que se obliga a abastecer a este Comun de Carne de Carnero por tiempo de un año la mitad de el a onze quartos cada libra, y la otra mitad a doze, el